

## Comunicado N° 4

La Asociación de Diplomáticos Escalafonados del Paraguay (ADEP) saluda con beneplácito la Convocatoria al XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, en fiel cumplimiento de los artículos 7° y 8° de la Ley 1335/99.

Este llamado realizado por la Resolución 578 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 4 de junio de 2019, es el reflejo del compromiso del Gobierno Nacional, a través de la Administración del Canciller Nacional y Presidente de la Junta de Calificaciones, Don Luis Alberto Castiglioni Soria, con la transparencia en la gestión pública y, en particular, con el proceso de profesionalización del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, que de manera ininterrumpida desde el 2007, consolida esta Política de Estado: el Concurso Nacional de Oposición y Méritos como la única vía de Ingreso en el rango de Tercer Secretario.

Diez plazas son habilitadas en esta oportunidad para que todo ciudadano paraguayo mayor de 22 años, sin más requisitos que la idoneidad y los méritos académicos, pueda servir a la Patria desde el Servicio Diplomático y Consular, tras rigurosos exámenes, ejemplos de transparencia para toda la función pública en el Paraguay.

El ingreso al Servicio Diplomático y Consular en el rango inicial de Terceros Secretarios mediante Concursos públicos, es la garantía de que, con una formación continua basamentada en los más exigentes estándares internacionales de excelencia y la experiencia acumulada tras el ascenso gradual por méritos, los altos intereses nacionales serán defendidos y salvaguardados de manera eficiente y sin improvisaciones por profesionales capaces y experimentados.

La Comisión Directiva de la Asociación de Diplomáticos Escalafonados del Paraguay (ADEP) hace propicia la oportunidad de renovar a los distinguidos socios y a la opinión pública en general, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Asunción, 10 de junio de 2019

